Río Cuarto, 04 de febrero de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 144748 y la nota presentada por la Coordinadora de la carrera Licenciatura en Enfermería, Gabriela LYNCH (D.N.I. 34.884.266), referida al reconocimiento de las materias: Sociología y Extensión Rural y Producción, Tecnología y Recursos Naturales, como asignatura electiva, para la estudiante Mayra Ayelén VELAZQUEZ (D.N.I. 40.928.052), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante VELAZQUEZ está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Sociología y Extensión Rural* y *Producción, Tecnología y Recursos Naturales*, cursadas y aprobadas en la Facultad de Agronomía y Veterinaria (estudiante vocacional); como asignatura electiva, para la Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Sociología y Extensión Rural -30 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 24 de noviembre de 2023 y Producción, Tecnología y Recursos Naturales -30 hs.- con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 7 de agosto de 2024 para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como asignatura electiva para la estudiante Mayra Ayelén VELAZQUEZ (D.N.I. 40.928.052).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 002/2025
I.C.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 10 de febrero de 2025 a las 14:32:45

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-002_25 Materia electiva Reconocimiento VELAZQUEZ Agronomia y Veterinaria [c7948a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas